



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941430200014324
Fecha: 2019-05-06
TRD: 4143.020.22.2.1020.001432
Rad. Padre: 201941430200014324

CIRCULAR 4143.020.22.2.1020.001432

PARA: SUBSECRETARIOS, LIDERES DE ÁREA DEL NIVEL CENTRAL, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: Peticiones realizadas por el personal administrativo de la SEM, en relación al reconocimiento y pago de retroactivo de nivelación salarial y Acuerdo 200 expedido por el Concejo Municipal de Santiago de Cali en el año 2006.

En atención a la premura de dar continuidad al estudio técnico que se encuentra realizando la Secretaría de Educación Municipal de Cali, para realizar el proceso de liquidación y ajuste a la deuda para la nivelación salarial de conformidad con el Acuerdo 200 de 2006 según los parámetros exigidos por el MEN para su validación; se hace necesario que cada uno de los funcionarios administrativos de los niveles Técnico y asistencial que considere tener derecho a dicha nivelación salarial, diligencien el formato en el link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/16rqkD3LlvtU3Ak_gcurBQTPK2z-IOB-TIfy2ZiDWEExQs/edit?usp=sharing, antes del día 17 de Mayo de 2019, todas las peticiones que hayan realizado ante la Secretaría de Educación Municipal en relación al reconocimiento y pago de retroactivo de nivelación salarial y Acuerdo 200 de 2006. y adjuntar la petición en formato PDF en el Correo: acuerdo200nivelacionsalarial@gmail.com

Así la cosas, se solicita a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali y líderes de los procesos de la SEM que hagan extensiva esta circular para que todos los administrativos de nuestra dependencia puedan entregar sus peticiones a tiempo.

Cordialmente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: José María Barona - Contratista
Revisó: Fran Anibal Mesías Cortes- Profesional Especializado
Elaboró: Claudia Andrea Mosquera - Técnico Administrativo